

Acta de Especialidades Médicas
1º de septiembre de 2006

Hoy 1º de septiembre de 2006 siendo las 9:0 a.m, el Subcomité de Especialidades Médicas con la participación de la Ing Katia Guerra de Tecnología Sanitaria de la Caja de Seguro Social, el personal técnico detallado por cada equipo y por las empresas: Hiram Rodríguez de Hospitalía, S. A., Luis Miranda de Horacio Icaza y Cia., Carlos López de Medical Depot inician un proceso de homologación de los siguientes equipos:

1. Sistema de detección de secuencias
2. Gimnasio multifuncional
3. Vibrador eléctrico para masaje
4. Estimulador eléctrico para masaje
5. Monitor de oxígeno
6. Lámpara de examinación con fuente de luz de fibra óptica
7. Cámara de video grado médico
8. Bomba de extracción de leche materna

Funcionario responsable Dr Amed Vielgo del Servicio de Otorrinolaringología del Complejo Hospitalario Metropolitano, de la homologación de Cámara de video grado médico y Lámpara de examinación con fuente de luz de fibra óptica.

CAMARA DE VIDEO GRADO MEDICO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

1. Cámara de (1) chip 100-120 VAC, 60 Hz
2. Resolución horizontal mayor de **450 líneas o más**
3. Balance de blanco y zoom digital **en la cabeza de la cámara**
4. Teclas funcionales programables, situadas en la cabeza de la cámara, para dirigir las funciones de esta (**zoom, balance de blanco, ganancia y captura de ganancia) como mínimo**
5. **Sensibilidad de 3 lux o menor**
6. **Acoplador tipo C o universal para la cabeza de la cámara**
7. **Que incluya procesador o CPU**
8. **Formato de video NTSC**
9. **Con salida de Supervideo RGB o digital**

DOCUMENTOS PARA REVISAR LOS EXPEDIENTES:

1. Antecedente de uso o
2. Certificado de calidad, presentar alguna de las siguientes certificaciones:
 - a. FDA o TUV o CSA o CE y adicional UL o IEC o ISO9000.
 - b. o que en el catálogo original conste las certificaciones solicitadas.

OBSERVACIONES SUGERIDAS PARA EL PLIEGO DE CARGOS:

1. Garantía de dos (2) años mínimo en piezas y mano de obra, a partir de la fecha de aceptación a satisfacción.
2. Un (1) ejemplar del manual de operación y funcionamiento en español.
3. Un (1) ejemplar del manual de servicio técnico, debe incluir lista de partes.

4. Presentar programa de mantenimiento preventivo que brindará cada seis (6) meses ó cuando lo solicite la Unidad Ejecutora, durante el período de garantía.
5. Brindar entrenamiento de operación para el personal a cargo del uso del equipo de ocho horas laborables
6. Brindar entrenamiento de mantenimiento y operación de ocho horas mínimo, al personal de Biomédica.
7. Certificación emitida por el fabricante de que el equipo es nuevo no reconstruido.
8. Certificación del fabricante en donde confirmen la disponibilidad de piezas de repuestos por un periodo de 7 años mínimo.

LAMPARA DE EXAMINACION FRONTAL **O DE CABEZA** CON FUENTE DE LUZ

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- ~~1. Aparato portátil~~
- ~~2. Rodable de iluminación eléctrica para la examinación durante la exploración física del paciente.~~
- ~~3. Fuente de luz Halógena~~
- ~~4. Intensidad de luz de 8070 luxes o mayor~~
- ~~5. Temperatura de color de 3200 grados Kelvin~~
- ~~6. Cabezal de iluminación compacta~~
- ~~7. Tubo de luz de fibra óptica flexible en la parte distal~~
- ~~8. Con rango variable de apertura de diámetro de iluminación~~
- ~~9. Que incluya pedestal con base rodable y freno~~
- ~~10. Alimentación eléctrica 110-120 Voltios / 60Hz~~

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

LAMPARA:

1. Lámpara frontal de luz coaxial
2. Con cordón de fibra óptica
3. No menor de 2.25 metros de largo y 2 milímetros de diámetro
4. Con luz ajustable del área:
 - a. Diámetros entre 10 mm a 100 mm
 - b. Distancia mínima de 400 mm
5. Con banda de cabeza ajustable de doble cinta
6. Que permita movimientos de la luz en sentido vertical
7. Con clip para ajuste en gorra del cirujano y otro clip para ajustar en ropa del cirujano

FUENTE DE LUZ :

1. Fuente de luz fría de xenón **o solar**c
2. Vida promedio del foco **de 500 horas como mínimo**
3. De 175 **a 300 o más** watts
4. Indicador de tiempo de vida del foco
5. Ajuste de intensidad o luminosidad de la lámpara
6. Alimentación eléctrica **entre 100-125 VAC** 60 Hz

7. Con diferentes entradas para el cable de la lámpara frontal

Accesorios:

1. Pedestal con rueda con soporte para la fuente de luz y lámpara
2. Foco de xenón o solararc de repuesto (mínimo 1)

DOCUMENTOS PARA REVISAR LOS EXPEDIENTES:

1. Antecedente de uso o
2. Certificado de calidad, presentar alguna de las siguientes certificaciones:
 - a. FDA o TUV o CSA o CE y adicional UL o IEC o ISO9000.
 - b. o que en el catálogo original conste las certificaciones solicitadas.

OBSERVACIONES SUGERIDAS PARA EL PLIEGO DE CARGOS:

1. Garantía de dos (2) años mínimo en piezas y mano de obra, a partir de la fecha de aceptación a satisfacción.
2. Un (1) ejemplar del manual de operación y funcionamiento en español.
3. Un (1) ejemplar del manual de servicio técnico, debe incluir lista de partes.
4. Presentar programa de mantenimiento preventivo que brindará cada seis (6) meses ó cuando lo solicite la Unidad Ejecutora, durante el período de garantía.
5. Brindar entrenamiento de operación para el personal a cargo del uso del equipo de ocho horas laborables
6. Brindar entrenamiento de mantenimiento y operación de ocho horas mínimo, al personal de Biomédica.
7. Certificación emitida por el fabricante de que el equipo es nuevo no reconstruido.
8. Certificación del fabricante en donde confirmen la disponibilidad de piezas de repuestos por un periodo de 7 años mínimo.

Para la homologación del Gimnasio multifuncional, Vibrador eléctrico para masaje y Estimulador eléctrico para masaje, se presentó la Licda. Yolanda Silva, Jefa del Servicio de Fisioterapia del complejo Hospitalario Metropolitano, sin embargo no se presentaron las empresas para la homologación de estos equipos, por lo tanto se pospone hasta nuevo aviso.

Para el Monitor de oxígeno, la Bomba de extracción de leche materna no se presentó el personal técnico responsable para estas homologaciones, por lo tanto se pospone hasta nuevo aviso.

Siendo las 10:40 a. m. se finaliza la reunión con la firma de la presente acta.

Firma	Institución